

aprobados. Con lo cual, y por ser llegada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente de la Convención  
Pedro Cortés

El Diputado Sr.

## Sesión del 11 de junio por la Noche.

Asistió con los Sres. Presidente, Avelar, Santos, Caberas, Espinosa, Díaz, Cadenas, Costa, Bustamante, Aguila, Perovi, Arias, Carrion, Ariza, Alvarez, Villavieja, Garcia y Novoa; se leyó <sup>el acta</sup> el acta del 9 del presente mes. Se leyeron solicitudes; una de la Sra. Maria Dolores es boveda que pide que se vote en la ley de presupuesto la cantidad de mil doscientos veintiseis pesos, de sueldos de su finado esposo, y de lo que se le dedujo para manutención ministerial, y que se dé a la 1.ª comisión de hacienda; y otra de Benigno Prado que pide se le inscriba en la lista militar; y pasó a la comisión de guerra.



PARA LOS AÑOS DE DVE OCHO CIENTOS

0107

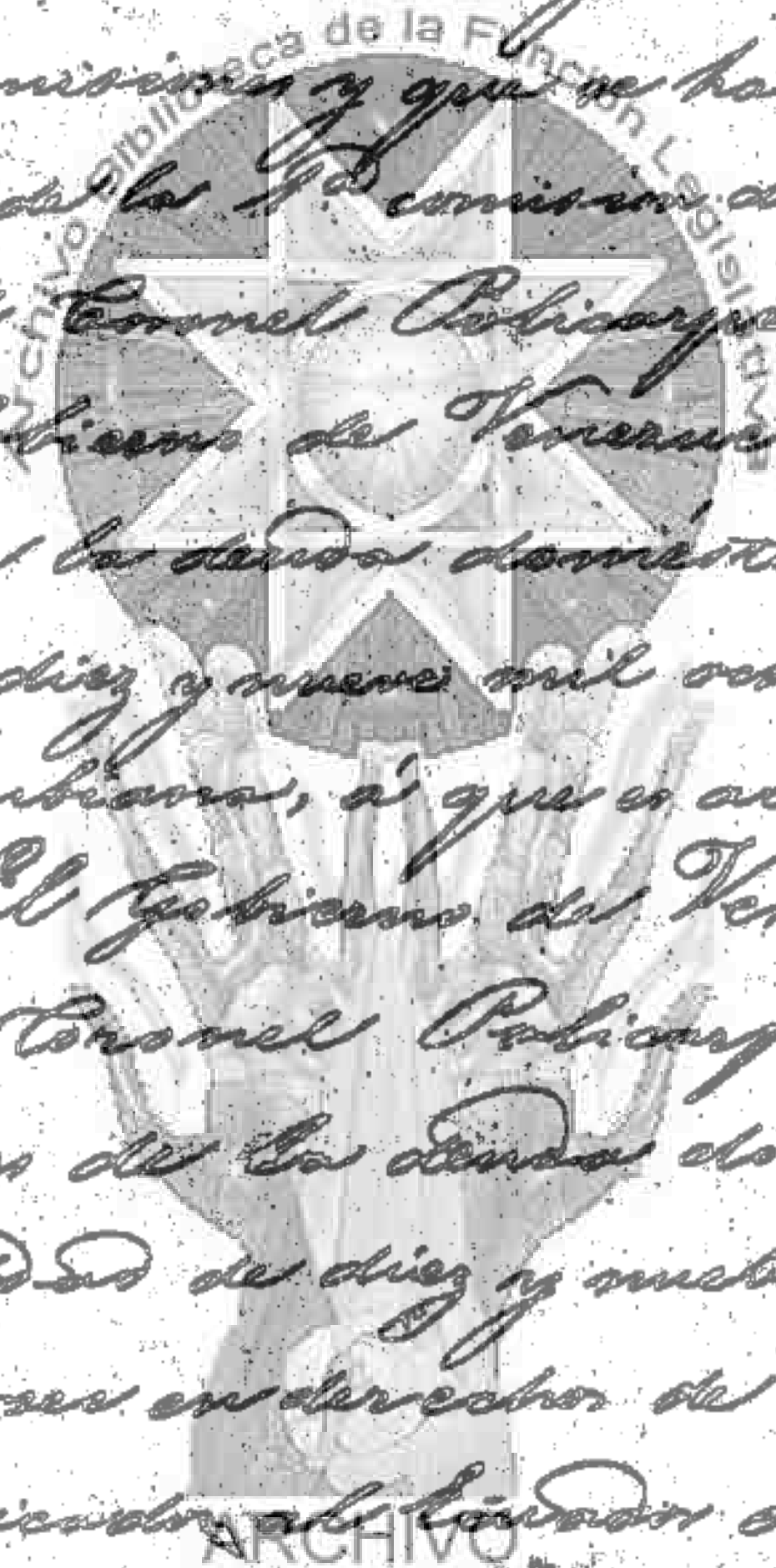
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y OCHO

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.



Los Sr. Villaverde y Cadena de

ron cuenta de haber puesto en ma-  
 no del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes y de-  
 cretos que se les entregó con este objeto en la sesión an-  
 terior. Se dió cuenta con los siguientes informes presen-  
 tados por las comisiones y que se hallaban en d. discus-  
 sion: con uno de la d. comisión de Hacienda, sobre la  
 solicitud del Coronel Policarpo Mata, que, por  
 medio del Gobierno de Venezuela, reclama el can-  
 je con vales de la deuda doméstica ecuatoriana la  
 cantidad de diez y nueve mil ochocientos pesos de la  
 deuda Colombiana, á que es acreedor; el que dice  
 así: Señor. "El Gobierno de Venezuela reclama  
 sobre que al Coronel Policarpo Mata se le can-  
 jeen con vales de la deuda doméstica ecuatoria-  
 na la cantidad de diez y nueve mil ochocientos  
 pesos que posee en derechos de la deuda Colom-  
 biana, adjudicados al fundador en virtud de la  
 reunion celebrada en el año de 1834, al interés  
 del tres por ciento al año, cuyo suma se pague  
 el interés á acudir á convertirla en deuda in-  
 vidual, e... de los dos años fijados para esta  
 p... por la ley de 4 de febrero de 1846, por que  
 de... disposición no tuvo conocimiento en  
 Venezuela hasta ocho meses después de su  
 nada, y que... posteriormente han sido impo-  
 tuos... esfuerzos que ha hecho para e



ya por la distancia y dificultades para comu-  
nicarse, ya por las revueltas políticas que du-  
rante algun tiempo han agitado ambos gra-  
nos, por cuyo motivo el Gobierno de Venezuela  
ha interpone su buen oficio a favor del  
Coronel Mata, para que se verifique el re-  
nacimiento, y cambio de sus valores, como lo ha  
hecho en iguales casos la Republica de la  
Nueva Granada, y ofreciendo por su parte  
la reciprocidad, para conceder lo que se  
demande, cuando sea necesario. En vista de  
todo lo expuesto, nuestra comision de hacienda  
da cree que es una peticion fundada en  
justicia, y que en su virtud debis acceder  
a ella, salvo nuestro mejor acuerdo. Dado  
a 11 de junio de 1851. - Quedo = Lucia  
Santistevan =, y pasó a D. de C. n. = Con-  
trato de la D. comision de hacienda en la  
consulta del Poder Ejecutivo sobre la equi-  
dad en que la Sra. Rosa Urbina debe empe-  
ñar a gozar el monto de ministerial, cu-  
yo tenor es el que sigue. Señor. Vuestra  
D. comision de hacienda, en vista de la con-  
sulta que se ha hecho al Poder Ejecutivo, se  
la Sra. Rosa Urbina debe gozar de la pen-  
sion por ministerial, segun lo precep-  
cion del decreto, o segun lo que se acordare.

PARA LOS AÑOS DE NUEVE OCHOCIENTOS

0108

CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.

se han dejado de satisfacer por  
no haber solicitado oportunamente  
la reproducción de las letras de montepío,  
opina que la intendencia tiene derecho a las pen-  
siones que han dejado de pagarse; por que el  
decreto no hace mas que declarar el derecho  
que tenia la peticionaria; sobre lo que crees  
mas arreglado. Quito, 11 de junio de 1851 = An-  
gulo = Carrion = Costa = y fué aprobado = Con-  
trato de la 2.ª comision de hacienda contraido  
a la solicitud del Sindico de la Iglesia de  
Dante que pide el pago de reditos vencidos, y di-  
ce asi: *Tomar* Nuestra 2.ª comision de hacien-  
da, en vista de la solicitud del sindico de la  
Iglesia de Dante, para que mandeis pagar los  
reditos vencidos en favor de esa Iglesia que se  
hallaba destruida en lo material; opina que es  
tercer cuatro mil pesetas la ley de gastos en fa-  
vor de esa Iglesia parroquial en cuenta de los  
reditos a que es acreedor; sobre vuestro juicio.  
Quito 11 de junio de 1851 = Angulo = Carrion =  
Costa =, fué aprobado = Con uno de la comi-  
sion 2.ª de hacienda contraido a la solicitud  
de José Melchor Vargas que pide el abono de  
sus sueldos devengados en el año de 50; y fué  
aprobado: con otro en fin de la 2.ª comision  
de hacienda en la solicitud del Sr. Juan

Villavisencio que pide el aumento de dos años de plazo en la gracia que anteriormente se le concedió, y dice así: Excmo. Junta comision 2.<sup>a</sup> de hacienda en vista de la solicitud de Juan Villavisencio para que el aumento de plazo que otorgarais D.<sup>no</sup> Miguel Vergara, para la satisfacción de derecho de impartación, se haga extensivo al peticionario opina: que puede conceder al postulante el aumento indicado de dos años, si lo tenéis á bien. Dicho á 10 de junio de 1851 = Angulo = Carrison = Cortes y para á 2.<sup>a</sup> discusión. Se dió cuenta con un proyecto de decreto que concede al ciudadano Juan Manuel Benites, la asignación retalicia de ochenta pesos mensuales, y después del admitido pasó á 2.<sup>a</sup> discusión. Se tomó en consideración un proyecto de decreto relativo á remitir dos jóvenes ecuatorianos á la Europa á que estudien teórica y prácticamente la mineralogía. Puesto á discusión, el artículo 1.<sup>o</sup> de dicho proyecto, fué aprobado. Se tomó en consideración el 2.<sup>o</sup>, el Sr. Arce con apoyo de los Sr. Alvarez y Espinosa, hizo la moción siguiente: Que en el artículo 2.<sup>o</sup> del decreto sobre que se trata por el

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS

0109

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.

Gobierno a los señores señores  
que vayan a aprender mineralogía  
en Europa se diga: dictar gratuitamente dos  
curso completo de teórica y práctica, y que  
a votación resultó aprobada, estando por la  
negativa el Sr. Arce; y quedó modificado, en  
este sentido, el artículo 2.º del proyecto. Se  
tomó en consideración el 3.º y fue aprobado.  
Se dió cuenta con un informe de la comi-  
sion de hacienda reservado desde el 29 de marzo  
relativo a la solicitud del Sr. Ignacio Go-  
ya que pide el pago de sueldo devengado  
desde antes del 6 de marzo: puesto a discusion  
el Sr. Arce, con apoyo del Sr. Corcuera, hizo  
la mocion siguiente: "Que los sueldos de  
Sr. Ignacio de Goya se paguen conforme  
a la ley de credito publico", puesta a vota-  
cion a 2.ª discusion. Se pusieron en co-  
sideracion de esta Sr. Camara los siguientes  
informes que se hallaban en 2.ª discusion:  
el de la Sr. comision de mejoras in-  
teriores y la solicitud de Camilo Corcuera  
y como en 2.ª discusion fue subrogado  
una mocion, se tomo en consideracion  
y pasó a 3.ª discusion: el de la comi-  
sion de peticiones en la solicitud del Sr.  
Goya sus peticiones de sueldo y

libre administracion de sus bienes, y paso  
á 3.<sup>a</sup> discusion: el de la comision diplo-  
matica, sobre la peticion del grat. Leo-  
nardo Stagg, que solicita el pago de mil  
quinientos pesos, y paso á 3.<sup>a</sup> discusion: el  
de la comision de peticiones relativo al re-  
clamo del Feriante Coronel Celestino  
Lara por la cantidad de ciento noventa  
y nueve pesos seis y medio reales, dados en  
prestamo patriótico en 1848, y paso á 3.<sup>a</sup>  
discusion: el de la comision N.<sup>o</sup> de Hacienda  
contrario á la peticion de Manuel Solan-  
dor que solicita el pago de los gastos que  
se le han ocasionado en los últimos tran-  
sitos políticos: puesto á votacion por para  
pasaron á 3.<sup>a</sup> discusion los dos primeros,  
y fué negada la 3.<sup>a</sup> el de la comision  
de guerra, en fin, sobre la solicitud de la  
Sta. Carmen Durigano, viuda del Capu-  
tan José Conde, que pide se le declare en a-  
gros de la pension de un inte. peso mensual  
que le concedió la legislatura de 43 y  
paso á 3.<sup>a</sup> discusion. En este estado el Sr.  
Garcia, con apoyo de los Sr. Esquivosa y  
Noboa, hizo la moción siguiente:  
declaren urgentes todos

PÁRA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS  
PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CINCUENTA Y UNO Y CINCUENTA Y DOS.



res. Cuenta á votacion reunida  
fue aprobada. Se sometió al juicio de  
la Cámara lo siguientes informes que  
se hallaban en 3<sup>ta</sup> discusión: el de la  
comision de hacienda en la representacion  
de la Estrada Dolores Plaza que solicita el  
pago de once mil doscientos noventa y un  
pesos y los intereses devengados desde la ú  
tima liquidacion, y fue aprobado: el de  
comision de peticiones sobre la solicitud de  
Don. Alejandro Cortes que pide se le pague  
cuatro mil pesos, que importa una letra  
rada por el Gobierno á favor de Juan  
muñoz y endosada por este, y fue aprobado  
últimamente el de la primera co  
mision de hacienda relativo á la peticion  
del Doctor Tránsito Peláez Valdivia que  
solicita el pago de la cantidad de veint  
cinco mil quinientos pesos y los intereses so  
el principal: cuenta á votacion por que  
se omitió hacerlo sobre la 1<sup>a</sup> por hab  
r sido aprobada en 1<sup>a</sup> discusión; y como  
las sucesivamente la 2<sup>a</sup> y la 3<sup>a</sup>  
fueron aprobadas; así como la 4<sup>a</sup> ex  
presion de las palabras, por la co  
mision de hacienda. En la cual se re





goda la hora, se levanto la sesion  
El Presidente de la Comision  
Pedro Cortez

El Diputado Secretario



## Sesion del 13 de junio por la noche

Abierta con los señores Presidentes, Vicepresidentes, Aviles, Iguiguar, Seguinora, Cabezas, Deros, Cadenas, Bustamante, Arguilo, Costa, Carrion, Avias, Varcos, Poveda, Alvarez, Andrade, Villavicencio, Garcia y Noboa; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se dio cuenta con la existencia del colector de rentas internas de este Cantón sobre que se aclare por la H. Cámara la 2ª parte de la resolucion que acordó en la solicitud de los estanquilleros; y se pasó a la comision de

El Diputado Secretario